RESOLUCIÓN Nº 96 / 2025

CONCORDIA, 31 de marzo de 2025

VISTO la Resolución "Vicedecana" N° 083/25, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se aprueba el llamado a concurso abierto, de antecedentes, oposición y entrevista para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 07 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Permanente Nodocente, para desempeñar funciones de Auxiliar en el Departamento Biblioteca de esta Facultad.

Que en el ANEXO de la Resolución mencionada se establecen las condiciones generales, el temario y demás características del concurso.

Que en dicho ANEXO se fijan las fechas para la apertura y cierre de inscripción.

Que por error involuntario se estableció el período del 25 abril al 02 de mayo de 2025 para la apertura y cierre de inscripción, sin tener en cuenta que los días 01 y 02 de mayo son feriados.

Que la fecha correcta para la apertura y cierre de la inscripción es desde el 25 de abril al 05 de mayo de 2025.

Que la suscripta es competente para resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Art. 25° del Régimen de Concursos citado precedentemente, y en el Art. 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Por ello,

LA VICEDECANA EN FUNCIÓN DE DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la fecha de apertura y cierre de inscripción para el concurso por UN (1) cargo Categoría 07 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Permanente Nodocente, aprobado por la Resolución"Vicedecana" N° 083/25.

ARTICULO 2°.- Fijar la apertura y cierre de inscripción para el concurso mencionado en el Artículo 1° de la presente, desde el 25 abril al 05 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 3°.- Registrese, notifiquese, comuniquese, publiquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archivese.

Firmado digitalmente por
Dra. Luz Marina Zapata
Vicedecana
Facultad de Cs. de la Alimentación-UNER